



Copa

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2767

(24 DE FEBRERO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA INVITACIÓN PÚBLICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que se realizó la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2020 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RELIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DESCRITOS EN EL ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO 208 DEL 2019”

Que la anterior invitación fue publicada en la página de la Universidad el día 14 de febrero del año 2020.

Que el cierre para la entrega de propuestas según lo establecido en el cronograma de la invitación, se realizó el día 20 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m., que para tal efecto se dispuso de urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad.

Que a la fecha y hora indicada, representantes del comité jurídico y el comité técnico procedieron a la apertura de la urna, evidenciando que no se encontraba ningún sobre.

Que el artículo 37 del estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira, modificado mediante acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA: La Convocatoria Pública o la Invitación Pública quedarán desiertas sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y conforme a lo establecido en el numeral primero: 1). No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones.**

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2020 cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RELIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA DESCRITOS EN EL ANEXO 2 – ANEXO TÉCNICO, EN EL MARCO DEL CONTRATO 208 DEL 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año 2020.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez Ángel